



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

CONTRATO N° 22/2025

Entre la Facultad Politécnica, domiciliada en Campus de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por la Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, con Cédula de Identidad N° 1.758.794, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa INGENET S.R.L., con RUC 80055283-0 domiciliada en Calle Santa Elena casi el Trabajador N° 5180 – Ciudad de Itaugua, República del Paraguay, representada por el Sr. Miguel Osvaldo Torres Benitez con Cédula de Identidad N°623.836, denominado en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE IMPRESIÓN DE FORMULARIOS Y OTROS COMPRBANTES", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del contrato es: Licitación de Menor Cuantía Nacional N°07/2025 "IMPRESIÓN DE FORMULARIOS Y OTROS COMPRBANTES"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato y sus adendas o modificaciones;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: Las Especificaciones Técnicas y Plan de Entrega (Ver Anexo 1)

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 471.042.

La validez o continuidad de la contratación quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del Plan Financiero en los Ejercicios Fiscales siguientes (Artículo 44 de la Ley N° 7021/22).

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de: Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 07/2025 "IMPRESIÓN DE FORMULARIOS Y OTROS COMPROBANTES.", convocado por la Facultad Politécnica de la UNA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 0773/2025



d

Miguel Osvaldo Torres Benitez
INGENET S.R.L.
RUC: 80055283-0



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Descripcion	Unidad de medida	Presentacion	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Total (IVA Incluido)
1	Hoja en papel ilustracion, impresion full color, tamaño A4	Unidad	Unidad	1	2.973	N/A	Nacional	2.973
2	Hoja blanca 120 grs , impresion de tinta color negro ,tamaño carta según muestra.	Unidad	Unidad	1	1.509	N/A	Nacional	1.509
3	Formulario continuo, triplicado, papel químico.	Unidad	Unidad	1	1.696	N/A	Nacional	1.696
4	Hoja sueltas triplicado(original blanco, duplicado amarillo, triplicado celeste) en papel químico.	Unidad	Unidad	1	4.340	N/A	Nacional	4.340
5	Talonario a un solo color de tinta, triplicado (original blanco, duplicado celeste, triplicado amarillo).	Unidad	Unidad	1	14.110	N/A	Nacional	14.110
Total de la oferta:								GS: 24.628.

Monto total máximo: guaraníes trescientos millones .

Monto total mínimo : guaraníes ciento cincuenta millones.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

A partir de la suscripción del contrato hasta el 31/12/2026.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración de éste contrato estará a cargo de:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Elbenet





Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA

1. **Seguimiento Administrativo:** Autorizar la administración del contrato a la Lic. Laura Ruiz Díaz, para el seguimiento administrativo y el registro de los avances de la ejecución de los mismos en el Sistema de Seguimiento de Contratos.

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
Springer
Tel: 89065283-0



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato

16. FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. Documentos Genéricos:

1. Nota de remisión u orden de prestación de servicios según el objeto de la contratación;
2. La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
3. REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
4. Certificado de Cumplimiento Tributario;
5. Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
6. Formulario de Identificación de Servicios Personales (FIS).

2. Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

Plazos, estará sujeto a la disponibilidad financiera para el ejercicio 2025 ; las partidas plurianuales 2026 estarán supeditados a la aprobación del Presupuesto General para esos periodos; una vez que se cumplan los siguientes requisitos;

* Emisión del Código de Contratación por parte de la DNCP.

* Emisión de la Orden de servicio y/o compra.

* Memorando de conformidad del responsable del servicio solicitado conforme a las especificaciones técnicas y plan de entrega establecidos. Una vez que se cumpla esta condición, la contratante solicitará la factura correspondiente junto con los documentos (cumplimiento a las leyes laborales, previsionales, tributarias o ambientales y los formularios (FIP y FIS) en un plazo máximo de 5 días hábiles de realizada la solicitud. La Contratante efectuará los pagos dentro de los 30 días calendarios siguientes a la presentación de la factura, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de la misma por el proveedor.

* Artículo 63.- Contribución sobre contratos suscriptos : Independientemente del procedimiento o modalidad de contratación que se hubiere empleado, las contratantes deberán retener el equivalente al 0,4% (cero coma cuatro por ciento), del importe de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos correspondientes, que presenten a cobro los proveedores, consultores y contratistas.

El certificado previsto en el inciso g), se requerirá únicamente para el último pago.

2. La Contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor. La contratante deberá expedirse respecto a la aceptación o rechazo de la factura, a más tardar en quince (15) días corridos posteriores a su presentación

3. De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la Contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

El certificado previsto en el inciso g), se requerirá únicamente para el último pago.

17. REAJUSTE

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: El precio adjudicado estará sujeto a reajustes, siempre y cuando el IPC, publicado por el BCP, haya sufrido una variación



[Handwritten signature]
RUC: 80055283-0



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

igual o mayor al quince por ciento (15%) con relación al vigente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula: $A = P \times I.I.B.C.P.$ A= Precio ajustado de los bienes y/o servicios conexos facturados P= Precio facturado de los bienes y/o servicios conexos ofertados. El reajuste solo será aplicado a solicitud del proveedor, que deberá ser presentado por escrito a la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la DNCP, y se dará curso si a convocante cuenta con suficiente disponibilidad presupuestaria, y verifica que se hallan dadas las condiciones para otorgarse el anticipo. La solicitud debe realizarse dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente, será aplicado sobre el saldo contractual no ejecutado o sobre los servicios pendientes a ser realizados, posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones No se reconocerá reajuste de precios si el servicio se encuentra atrasado respecto al plan de entres aprobado.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, a los 25 días del mes de julio del año 2025.

Firmado por _____ (en nombre del Contratante)
Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León
Decana

Firmado por _____ (en nombre del Contratista)
Sr. Miguel Osvaldo Torres Benitez.
INGENET S.R.L.





Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

ANEXO I - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Item	Descripción del bien	Especificación	Unidad de medida	Presentación.	Cantidad
1	Impresion de caratulas, hojas o tapas (membretadas)	hoja en papel ilustracion, impresión full color, tamaño A4	unidad	unidad	1
2	Impresion de caratulas, hojas o tapas (membretadas)	hoja blanca 120 grs , impresión de tinta color negro ,tamaño carta según muestra.	unidad	unidad	1
3	Impresion de facturas o comprobantes	formulario continuo, triplicado, papel químico, a un solo color de tinta color negro, numerados , tamaño 23 cm x 15 cm, , según muestra.	unidad	unidad	1
4	Impresion de formularios varios	hoja sueltas triplicado(original blanco, duplicado amarillo, triplicado celeste) en papel quimico,numerados, a un solo color de tinta en Tamaño oficio Impresión en unidades. según muestra.	unidad	unidad	1
5	Impresion de libros o registros	talonario a un solo color de tinta, triplicado (original blanco, duplicado celeste, triplicado amarillo) en números consecutivos, según muestra Tamaño 23,5 cm x 20 cm. Talonario de 50 hojas.	unidad	unidad	1

PLAN DE ENTREGA

Item	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación.	Cantidad	Lugar de entrega de los servicios	Fecha de entrega de los servicios.
1	Impresion de caratulas, hojas o tapas (membretadas)	unidad	unidad	1	Facultad Politecnica - UNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la ORDEN DE SERVICIO /ORDEN DE COMPRA..
2	Impresion de caratulas, hojas o tapas (membretadas)	unidad	unidad	1	Facultad Politecnica - UNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la ORDEN DE SERVICIO /ORDEN DE COMPRA..
3	Impresion de facturas o comprobantes	unidad	unidad	1	Facultad Politecnica - UNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la ORDEN DE SERVICIO /ORDEN DE COMPRA..
4	Impresion de formularios varios	unidad	unidad	1	Facultad Politecnica - UNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la ORDEN DE SERVICIO /ORDEN DE COMPRA..
5	Impresion de libros o registros	unidad	unidad	1	Facultad Politecnica - UNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la ORDEN DE SERVICIO /ORDEN DE COMPRA..

